Fecha:	ENERO 2026
De: JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA
Para: GERENCIA	LUIS FERNANDO COLLAZOS QUINTANA

1. La descripción SUCINTA de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 y demás disposiciones reglamentarias vigentes, toda contratación que involucre a una entidad estatal debe estar precedida por un estudio que refleje de manera clara y justificada la necesidad, conveniencia y oportunidad del proceso, así como las apropiaciones presupuestales requeridas.

En concordancia con esta normativa y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la entidad mediante la Resolución No. 298 del 28 de noviembre de 2017, es responsabilidad del director de cada dependencia elaborar los estudios previos y liderar los procesos contractuales que se generen en el ámbito de su competencia. En atención a esta disposición, se formula el presente estudio como sustento del proceso de contratación correspondiente.

La Oficina Administrativa y Financiera tiene dentro de sus funciones la gestión eficiente de los recursos físicos institucionales, con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad. Esto incluye la implementación de estrategias que prevengan el deterioro de las instalaciones y que propicien entornos laborales seguros, higiénicos y adecuados para el desempeño de las funciones del personal vinculado, ya sea por planta o por contratación.

En esta línea, resulta fundamental asegurar que los espacios institucionales se encuentren permanentemente limpios, organizados y desinfectados, lo que contribuye no solo al bienestar de los servidores públicos y contratistas, sino también a la percepción y experiencia positiva de los ciudadanos que acuden a la entidad en busca de atención o servicios.

Adicionalmente, la entidad ha adoptado políticas orientadas a fortalecer el clima organizacional y la calidad del servicio al usuario, contemplando acciones que favorezcan la atención integral a las personas que interactúan en su entorno. En este sentido, se considera pertinente la prestación de un servicio de apoyo que combine las labores de aseo institucional con actividades complementarias de atención en cafetería, promoviendo así un ambiente institucional más acogedor y eficiente.

En virtud de lo anterior, se requiere la contratación de un proveedor que ofrezca un servicio integral de aseo y cafetería, el cual deberá ejecutarse de forma continua, con altos estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, sanitaria y de salud ocupacional. El servicio comprenderá la realización de tareas de limpieza, desinfección y mantenimiento de las condiciones higiénicas en oficinas, baños, zonas comunes, áreas de atención al público y demás espacios institucionales, así como la atención en cafetería durante la jornada laboral.

descripción de la solución a la necesidad	Para dar solución a la necesidad descrita se requiere contratar, con una persona jurídica, los servicios de aseo y limpieza de las oficinas del Aeropuerto y los servicios de cafetería del área administrativa del Aeropuerto Internacional Matecaña de la Ciudad de Pereira.

2. La descripción del objeto a contratar identificado hasta el CUARTO NIVEL del Clasificador de Bienes y Servicios	
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**
Alcance	Durante la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir las siguientes actividades:

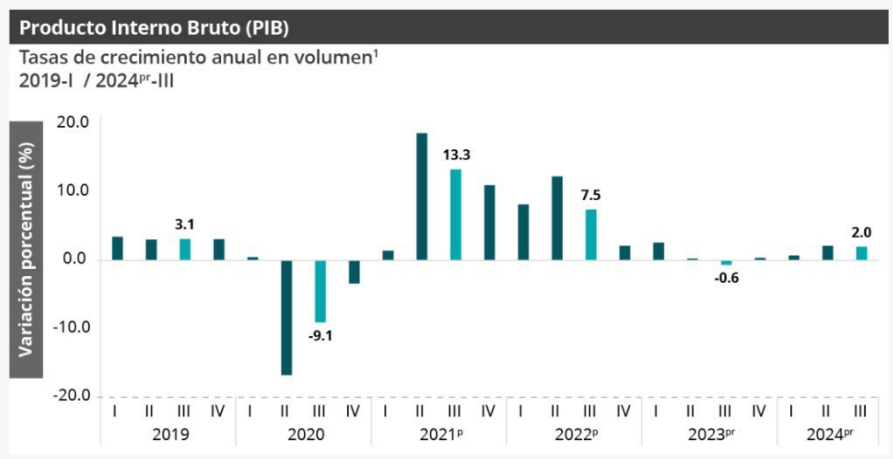
	1. Suministrar el personal para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, en el lugar, fecha, horarios, según las condiciones que efectúe el contratante. 2. Garantizar la exclusividad del personal, entendiendo esto, que no podrá ser retirado o trasladado sin previa autorización. 3. El personal que preste los servicios debe de estar completamente uniformado identificado con el carnet de la empresa, sin que esto conlleve un costo adicional para el Aeropuerto Internacional Matecaña. 4. Atender a los funcionarios y visitantes que se ubiquen en las instalaciones del AIM, con base en las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 5. Asumir a todo costo, la limpieza y aseo de pisos, paredes, sillas, vidrieras, baños, persianas, escaleras y corredor de ingreso. En todos los sectores se incluyen los servicios de aseo, desinfección de unidades sanitarias y equipos de amueblamiento y dotación. 6. Asumir la prestación del servicio de cafetería y la limpieza general de las oficinas incluyendo cocineta, nevera y dispensador de agua. 7. Garantizar que el personal cuenta con la dotación completa para desarrollar las actividades contratadas. 8. Disponer de personal para cubrir eventuales ausencias en el puesto de trabajo. 9. Capacitar al personal que se asigne para la adecuada prestación del servicio (Atención al usuario y protocolo empresarial).
NA	**Diseños Completos**
NA	**Planos**
NA	**Estudios topográficos**
NA	**Estudios de consultoría a nivel de detalle**
NA	**Licencias ambientales y/o de construcción**
NA	**Autorizaciones requeridas por Autoridad Competente**
NA	**Ficha técnica de bien requerido**
X	**UNSPSC**
	Otros. ¿Cuáles?:

Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por Parte de las Entidades Estatales
(Art. 25, Numeral 12 Ley 80/93 Principio de Economía. Modificado por Art. 87 Ley 1474/2011)

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el **sector** relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

ASPECTOS GENERALES

1. ANÁLISIS DEL MERCADO



En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 p.p. a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 p.p. a la variación anual).

En lo corrido del año 2025 (primer semestre), respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 p.p. a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 p.p. a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 p.p. a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

manufactureras crece 1,0%.

La economía colombiana cerrará 2025 con un crecimiento real del PIB en torno a +2,5% a +2,8% según proyecciones consensuadas de diferentes fuentes oficiales y privadas.
El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima un crecimiento económico real de aproximadamente +2,5% en 2025.
Proyecciones complementarias señalan una tendencia similar, con expectativas entre +2,4% y +2,8% para el cierre del año.
Crecimiento anual promedio proyectado para todo 2025 entre +2,5% y +2,8%, mostrando una aceleración moderada impulsada por el consumo y la inversión.
El PIB creció aproximadamente +3,6% interanual en el 3T 2025, superando expectativas.

En términos desestacionalizados, el avance trimestral también fue positivo.

Trimestre	Tasa de crecimiento interanual
1T 2025	~+2,7% (estimado)
2T 2025	+2,1% (oficial)
3T 2025	+3,6% (DANE)

El crecimiento económico de Colombia se aceleró hacia el final del año, lo que explica el incremento promedio del PIB para 2025 por encima del crecimiento observado en la primera mitad del año.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.

• Formación bruta de capital crece 2,7%.

• Exportaciones decrecen 0,3%.

• Importaciones crecen 2,6%.

Al cierre del año 2025, el Producto Interno Bruto de Colombia, analizado desde el enfoque de la producción y medido a precios corrientes, proyecta un crecimiento anual cercano al rango de 7,8% a 8,2% frente al año 2024, resultado que refleja la combinación de un crecimiento real moderado de la actividad económica y el efecto de los precios internos sobre el valor nominal de la producción. Este desempeño se explica por el comportamiento sostenido del valor agregado de los principales sectores económicos a lo largo del año, en especial aquellos asociados a los servicios, el comercio y el sector agropecuario, los cuales consolidaron su dinamismo durante 2025.

En este contexto, las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, así como alojamiento y servicios de comida, se consolidan como el principal motor del crecimiento del valor agregado en 2025, con una expansión anual estimada superior al 11% a precios corrientes y una contribución cercana a 2,3 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB. Este comportamiento está estrechamente relacionado con la recuperación gradual del consumo interno, el fortalecimiento de las cadenas logísticas, el incremento de la movilidad de personas y mercancías y el mayor dinamismo de los servicios asociados al turismo y la actividad empresarial, los cuales mantuvieron una trayectoria positiva a lo largo del año.

De igual forma, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presenta uno de los desempeños más destacados al cierre de 2025, con un crecimiento anual proyectado superior al 20% a precios corrientes y una contribución aproximada de 2,1 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado. Este resultado obedece tanto a un aumento en los volúmenes de producción como a condiciones de precios favorables para diversos productos agropecuarios, consolidando el papel del sector rural como un componente estratégico del crecimiento económico nacional durante el año.

Por su parte, las actividades de administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales mantienen un crecimiento estable durante 2025, con una variación anual cercana al 8% a precios corrientes y una contribución estimada de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. Este comportamiento refleja la estabilidad del gasto público, la continuidad en la prestación de servicios esenciales y el sostenimiento de la inversión pública en sectores sociales, los cuales actúan como amortiguadores del ciclo económico y garantizan una base sólida de demanda agregada.

Desde una perspectiva de corto plazo, la dinámica trimestral observada durante 2025 confirma una senda de crecimiento sostenida del valor agregado, con variaciones positivas trimestre a trimestre en términos desestacionalizados. Sectores como información y comunicaciones, comercio y transporte, y los servicios públicos de electricidad, gas, agua y saneamiento mostraron incrementos consistentes, evidenciando que el crecimiento nominal no responde únicamente a efectos de precios, sino también a una expansión efectiva de la actividad productiva en ramas clave de la economía.

En conjunto, al cierre de 2025, la estructura productiva de la economía colombiana muestra un crecimiento nominal sólido, impulsado principalmente por los sectores de servicios, comercio y agricultura, y respaldado por la estabilidad de las actividades del sector público y social. Este resultado es coherente con un crecimiento real del PIB estimado entre 2,5% y 2,8% y confirma que, aunque persisten desafíos estructurales asociados a la productividad y al sector externo, la economía nacional logra consolidar una trayectoria de expansión del valor agregado a precios corrientes durante el año 2025.

Verificadas las contrataciones anteriores realizadas por el Aeropuerto Internacional Matecaña, se identificaron las siguientes:

CONTRATO NÚMERO	2023-030
Tipo	Servicios
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO LOS INSUMOS, MATERIALES E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**.
Contratista	BIOSERVICIOS SAS
Contratante	Aeropuerto Internacional Matecaña
Valor Inicial (Incluido IVA)	21.989.073
Plazo Inicial	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Contrato Nº	**2022 - 043**
Tipo	**Servicios**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO LOS INSUMOS, MATERIALES E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**
Contratista	**BIOSERVICIOS S.AS.**
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	**11.355.720**
Plazo inicial	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Contrato Nº	**2017057**
Tipo	**Servicios**
Objeto	**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, Y CAFETERÍA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE LA CIUDAD DE PEREIRA**
Contratista	**NASE COLOMBIA S.AS.**
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	**612.341.374**
Plazo inicial	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Contrato Nº	**2016001**
Tipo	**Servicios**
Objeto	**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, Y CAFETERÍA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE LA CIUDAD DE PEREIRA**
Contratista	**ASSERVI LTDA**
Contratante	**Aeropuerto Internacional Matecaña**
Valor inicial (incluido IVA)	**$ 146.680.688**
Plazo inicial	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Así mismo, se hace referencia de contratos celebrados por otras entidades:

Entidad	Proceso	Tipo de proceso	Objeto	Cuantía
ICBF REGIONAL QUINDIO	ICBF-MC-002-2023-QUI	Contratación Mínima Cuantía	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Quindio.	29.804.000
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	LP001-2023	Licitación Publica	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL,SERVICIOS GENERALES,CAFETERIA , CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO INSUMOS DE ASEO, CAFETERIA Y EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES	$1.492.611.708

			EDUCATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA.	
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	SA-SASI-002-2023 (Presentación de oferta	Selección abreviada de Menor Cuantía.	Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, CON EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, EN LA SEDE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CASA CAMPESINA, BIBLIOTECA Y ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL-PUNTO VIVE DIGITAL .	$230.000.000

UNSPSC

(Codificar bienes y servicios utilizando el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

La entidad verificará que exista similitud o equivalencia entre las actividades reportadas por el proponente en el certificado de cámara de comercio.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**76**	**11**	**15**	**01**
SERVICIOS	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicios de limpieza de edificios
E	47	13	17	
productos de uso final	Equipos y suministro para limpieza	Suministros de Aseo y cafetería	Suministros para aseo	

Identificación del Contrato a Celebrar

	Arrendamiento		Obra
	Comodato	x	Prestación de servicios
	Compraventa		Seguro
	Consultoría		Suministro
	Interadministrativo		Transporte
	Intermediación de seguros		Otros
Especificar Otro	--		
Observaciones	--		

Responsable Técnico	**Nombre**	**NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA**	**Firma**
	Cargo	**Jefe de Oficina Administrativo y Financiero**	
Área Responsable de los Estudios Previos	**Nombre**	**NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA**	**Firma**
	Cargo	**Jefe de Oficina Administrativo y Financiero**	

3. Las condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas exigidas son las siguientes:

LUGAR: Oficinas AIM Área 122 m2
DÍAS A CUBRIR: Lunes a Viernes, Semana de por medio Sabados ASEO GENERAL
HORARIO: 6:30 a.m. a 12:00 a.m. 1:00 pm a 4:00 Pm

Se cumplirá con el horario legal de 44 horas semanales, en las semanas de aseo general , el horario semanal se ajustará previa coordinación con el supervisor del contrato. Jornadas que se actualizarán o ajustaran a partir del 15 de julio de 2026 a la jornada máxima legal de 42 horas con el supervisor del contrato.

4. El valor estimado del contrato y su justificación

Presupuesto Oficial: Para el presente proceso se estima un presupuesto oficial de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($37.517.304) el cual se ejecutara de acuerdo al valor mensual ofertado en el proceso y pagado de acuerdo el tiempo realmente ejecutado.

ANALISIS DE COSTOS

Para la determinación y justificación del costo mensual estimado del contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de aseo y cafetería para el Aeropuerto Internacional Matecaña, se toma como referencia el antecedente contractual inmediato y comparable, esto es, el Contrato 2025-064 suscrito con CAMALEÓN S.A.S., cuyo valor mensual fue de $2.650.893. En aplicación de buenas prácticas de planeación y del enfoque de análisis del sector recomendado por Colombia Compra Eficiente, el valor histórico se actualiza a moneda vigente mediante el IPC anual total certificado por el DANE para 2025, equivalente a 5,10%, obteniéndose un valor actualizado de $2.786.089 (resultado de $2.650.893 × 1,051). Sin embargo, dado que en este contrato la Entidad dispone los insumos, el factor determinante para verificar la viabilidad financiera del valor mensual se concentra en la mano de obra y en las obligaciones legales asociadas a la vinculación y continuidad del personal. Para 2026 el Gobierno fijó el SMMLV en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, de forma que el ingreso mensual para el trabajador que devenga hasta dos salarios mínimos asciende a $2.000.000. Con base en esa estructura, y considerando prestaciones, seguridad social, parafiscales, riesgos laborales y dotación, el costo mensual real para el empleador de un trabajador de aseo o servicios generales se estima en $3.047.957, cifra que resulta de sumar: salario más auxilio $2.000.000, cesantías $166.667, intereses a las cesantías $20.000, prima $166.667, vacaciones $72.954, salud empleador $148.827, pensión empleador $210.109, caja de compensación $70.036, SENA $35.018, ICBF $52.527, ARL en una tasa típica de clase III $42.652, y dotación monetizada $62.500. Al confrontar el valor actualizado solo por IPC ($2.786.089) con el costo laboral mensual mínimo del empleador ($3.047.957), se evidencia una brecha de $261.868, lo que demuestra que la simple indexación por IPC del antecedente contractual no cubre el costo laboral base requerido para asegurar una prestación ejecutable en 2026 bajo las condiciones salariales vigentes. En consecuencia, para garantizar que el contrato sea financieramente viable, se adopta como valor mensual del servicio sin AIU y sin IVA el monto de $3.047.957, en tanto constituye el umbral mínimo de sostenibilidad laboral para un recurso humano en salario mínimo con sus cargas legales y con la dotación obligatoria para trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, evitando que el contrato nazca desfinanciado y disminuyendo riesgos de incumplimiento, rotación o afectación de la continuidad del servicio.

Con base en lo anterior, para efectos de consolidación del presupuesto mensual completo del

proceso, sobre el costo mensual sin AIU y sin IVA ($3.047.957) se calcula el AIU del 10% por $304.796, obteniéndose un subtotal sin IVA de $3.352.753; a este subtotal se adiciona el IVA del 19% por $3.410.664, para un valor mensual total estimado de $3.410.664.

ITEM	VALOR SMMV EMPLEADOR 2026	PRESUPUESTO 2026
PRESTACION DE SERVICIO ASEO	**$** 3.047.957/	**$** 3.047.957/
AIU 10%	**$ 304.796**	**$ 304.796**
IVA 19%	**$57.911**	**$57.911**
TOTAL		**$3.410.664**

Teniendo en cuenta el valor mensual estimado con base en los argumentos anteriormente expuestos siendo este por TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($3.410.664) y el plazo contractual que corresponde a ONCE (11) MESES el presupuesto oficial para el presente contrato es de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($37.517.304).

Precios Unitarios Se calcuaron con base al valor del contrato de la vigencia anterior más IPC							
SI x **NO (Justifique)**	Para el presente proceso , el valor se estimara en valores mensuales por un plazo de 11 meses, para lo cual se estimó tomando como base el valor mensual del contrato anterior ajustado al valor actual de costos para un empleador del costo del SMMLV para el 2026.						
Presupuesto Oficial	**Valor en letras**	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE					
	Valor en números	**$37.517.304**					
Rubro Presupuestal	**Código**	2.1.2.02.02.009.11					
	Nombre	SERVICIOS DE ASEO					
Programación de Pagos Según SIIF	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		3.410.664	**3.410.664**	**3.410.664**	**$3.410.664**	**$3.410.664**	
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	3.410.664	**3.410.664**	**3.410.664**	**3.410.664**	**3.410.664**	**$3.410.664**	

5. El plazo de ejecución del contrato	
Lugar de ejecución y/o entrega	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
Plazo	ONCE (11) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Forma de pago	El contrato que se suscriba será cancelado así: ☐ Anticipo en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito ☐ Pago único contra entrega ☒ Pagos parciales según ejecución ☐ Pago anticipado del ____y saldo mediante pago único o pagos parciales Todo pago que autorice la Interventoría y/o Supervisión designada por el Aeropuerto, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, de la copia de los recibos de pago al

	Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales y su aceptación a entera satisfacción por parte de la Interventoría y/o Supervisión.

6. Clase y Matriz de Riesgo				
Clase	☐ Bienes	☒ Servicios	☐ Obras	☐ Consultoría

Matriz de Riesgo

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

Se anexa matriz de riesgos.

7. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	
No.	18
Fecha Expedición	09/01/2026

8. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación (Sección III Garantías, Subsección I Generalidades)	
Mecanismos de Cobertura a Exigir	☐ **Cumplimiento de las obligaciones que para el Contratista surjan del contrato y de su liquidación** ☐ **Responsabilidad Civil Extracontractual** ☐ **Otros riesgos a que se encuentre expuesto el Aeropuerto según el contrato** **Cuales:** --

Suficiencia de las Garantías		
GARANTÍA	**COBERTURA**	**VIGENCIA**
CONTRATO DE SEGURO:		
☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Devolución del pago anticipado	100 % del valor del pago anticipado	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato
☒ Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Mínimo se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☒ Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más
☐ Estabilidad y calidad de la obra	Se determina en cada caso	5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad.

☐ Calidad del servicio	Se determina en cada caso	Igual al plazo del contrato y Seis (6) meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Se determina en cada caso	Por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
☐ Responsabilidad Civil Extracontractual	No inferiores a 200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato.

Consideraciones Adicionales	1) **Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, ¿se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?**	x **SI** ☐ **NO**
	2) En los casos de contratación directa y teniendo en cuenta la naturaleza y la cuantía del contrato, ¿considera conveniente solicitar el otorgamiento de garantías? **¿Cuáles? CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS.**	

Revisión Jurídica	**Nombre**	**ERIKA JHOANA MEZA RESTREPO**	**Firma**
	Cargo	Asesora Jurídico	

9. Plan Anual de Adquisiciones

El responsable del Plan Anual de Adquisiciones certifica que el bien o servicio requerido mediante el presente Estudio Previo, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Aeropuerto.

Responsable del Registro en el Plan Anual de Adquisiciones	**Nombre**	**SALOME HENAO**	**Firma**
	Cargo	TECNICO ADMINISTRATIVO	SHC

10. Supervisión e interventoría contractual
(Parágrafo 1 Art. 83 de la Ley 1474 de 2011)

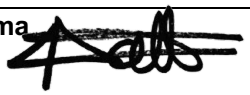
☐ **Interventoría Externa**	x **Supervisión Interna**

11. Proyecto de inversión
(Solo para rubros de inversión)

Certificado de Conveniencia y Registro	**Nº**	N/A	
	Fecha	N/A	
	Código ID	N/A	
Descripción	**Objeto**	N/A	
	Proyecto	N/A	
	Componente	N/A	

	Actividad	N/A
Cláusula de Indemnidad		
SI x **NO (Justifique)**	El contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al Aeropuerto por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que provenga de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, cualquiera fuere la causa del reclamo; responsabilidad que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá la indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa.	

Responsable Banco de Proyectos de Inversión	**Nombre**	**CARLOS HERNANDO SANDOVAL VERGARA**	**Firma** **N/A**
	Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

Área Responsable del Estudio	**Nombre**	**NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA**	**Firma** 
	Cargo	**Jefe Oficina Administrativa y Financiera**	

Visto Bueno de Gerencia	**Nombre**	**LUIS FERNANDO COLLAZOS QUINTANA**	**Firma** 
	Cargo	GERENTE	